



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3356-D-16
OD 439

Buenos Aires, 12 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

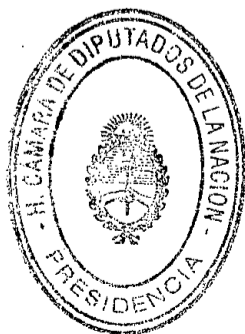
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2016, la emisión de un sello postal conmemorativo con motivo de la canonización de José Gabriel del Rosario Brochero, el Cura Gaucho, que tendrá lugar en la ciudad de El Vaticano (Italia), el próximo 16 de octubre, en el marco del Jubileo Extraordinario de la Misericordia.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3356-D-16
OD 439

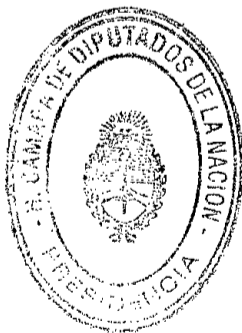
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2016, la emisión de un sello postal conmemorativo con motivo de la canonización de José Gabriel del Rosario Brochero, el Cura Gaucho, que tendrá lugar en la ciudad de El Vaticano (Italia), el próximo 16 de octubre, en el marco del Jubileo Extraordinario de la Misericordia.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....

12 SEP 2016



PL

[Firma manuscrita]